

Planteamiento. Tobías Crespo y Feliciano Lacen opinan

Ley de Tránsito debe aplicarse con rigor no sólo en operativos

El congresista y el presidente de CODUE están preocupados por la poca prevención y drasticidad con la Ley 63-17.

Troi Orlando Espejo
troiorlando@hotmail.com

La severidad de las autoridades en la aplicación de la Ley de Tránsito no debe circunscribirse a operativos de fin de año, ni ha campañas especiales, sino que la misma debe ser cumplida las 24 horas del día cada año. En esto coincidieron ayer el diputado Tobías Crespo y el presidente del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), Feliciano Lacen.

Para el congresista Tobías Crespo, un operativo navideño debe ser para complementar la ley y en el caso de la de Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial lamentó las pruebas de alcoholémia no se les hacen a los conductores cuando hay muertos y heridos en accidentes.

“No se está haciendo. Los alcoholímetros lo anuncian, pero en este Gobierno todo es anuncios y promesas, pero no se han visto los alcoholímetros, ni los radares para establecer los límites de velocidad”, dijo



Diputado Tobías Crespo



Pastor Feliciano Lacen

Resultados de Operativo del COE

Según el boletín del operativo hecho por el COE, en el pasado fin de semana, hubo 102 accidentes, 18 personas muertas, 386 intoxicados por el alcohol, incluyendo a 18 menores de edad y 134 personas resultaron afectadas por los accidentes de tránsito.

Crespo, autor de la importante ley.

A propósito de los 18 muertos del feriado de Navidad, registrados por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Tobías Crespo instó a las autoridades a aplicar los procesos que establece la ley no sólo

en los operativos. Aseguró que mientras las autoridades no apliquen un régimen sancionador efectivo, seguirán ocurriendo muertes por culpa de gente que consumiendo alcohol sale a conducir en motocicletas y otros vehículos.

HABLA FELICIANO LACEN.

“Estamos en contra de que si hay un ley se aplique por operativos”, dijo el presidente del CODUE, quien asegura que el país no necesita más leyes, sino aplicar las que ya se tienen.

Lamentó que las muertes en Navidad y fin de año tengan el alcohol como factor principal. El ministro Feliciano Lacen llamó a las autoridades a que todo el año sean efectivos en la prevención, drásticos en la sanción y no reactivos. ■

Confesó. Mató a Braulin de Jesús Alcántara con una piedra

Apresan acusado asesinar a joven estaba “desaparecido”

El cadáver fue trasladado al Instituto Nacional de Ciencia Forense (INACIF), para realizarle los estudios correspondientes

José Alfredo Espinal
joseespinal.hoy@gmail.com

SANTIAGO.- Agentes policiales del Departamento de Homicidios apresaron a un hombre al que le atribuyen la muerte de Braulin de Jesús Alcántara, de 27 años, quien había sido re-

portado como desaparecido por su madre el pasado 24 de este mes. El cuerpo de la víctima fue localizado en una cisterna ubicada en el ensanche Libertad.

El detenido es Cristian de Jesús Henríquez Blanco, de 43 años, quien mató al joven con golpes contusos en la cabeza en medio de una acalorada discusión.

La uniformada dijo que al ser cuestionado verbalmente en torno al caso, Henríquez Blanco admitió haber cometido el hecho y

manifestó que el hoy occiso le ofreció una sustancia ilícita, trasladándose ambos próximo a una cabaña ubicada en la autopista Joaquín Balaguer del referido sector. Señaló que en ese lugar se originó una acalorada discusión, por lo que tomó una piedra, propinándole un golpe en la cabeza que le produjo la muerte, lanzándolo luego a una cisterna. El detenido será puesto a disposición de la justicia por el hecho que se le imputa. ■

Beneficiados: Personas vulnerables

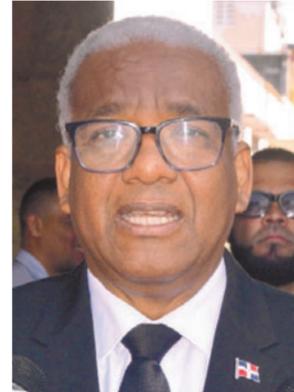
La DGJP termina año 2022 otorgando 73,368 pensiones

Rosa resaltó que la institución se encamina a dar apertura a nuevas oficinas en las provincias de Barahona y Puerto Plata.

Olga Vergés
olgaverges80@gmail.com

El director general de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), Juan Rosa, indicó que en su gestión, se han otorgado 73,368 pensiones, entre ellas 35 mil pensiones solidarias y 20 mil otorgadas por el Instituto Dominicano De Seguros Sociales (IDSS).

Mientras 35,044 corresponden a civiles, y 3,275 para Policías, de igual forma Rosa dijo que a principios de año se nivelaron



Juan Rosa.

las pensiones cuyo monto son menores de 10 mil pesos, en las que se encuentran 7,244 policías y 91,793 pensionados civiles, un total de 99 mil pensiones.

“Terminamos el año con la satisfacción del deber cumplido y de convertirnos en uno de los brazos de la

política social más importante del Gobierno, por el trabajo que venimos haciendo con los más vulnerables del país”, destacó.

Rosa ofreció las informaciones en el 16 aniversario de la institución, con una misa de acción de gracias en la Catedral Primada de América, y al finalizar, un acto patriótico y entrega floral en el Altar de la Patria.

En la actividad estuvieron presentes el subdirector de la institución Félix Joel Almonte; la directora de Servicios y Trámites de Pensiones, Rosa Ventura; el director de Nómina y Seguimiento al Sistema de Reparto, Nimio Carvajal; Angel Cáceres, Francisco Torres; Carlos Castro, José García, y servidores públicos.



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Miércoles 28 de diciembre de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-20-2022	Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño de las interfaces del sistema de gestión de casos conforme a las mejores prácticas de experiencia de usuario (UX) e interfaces de usuario (UI).	Martes 14 de febrero de 2023, desde las 02:00 P.M., hasta las 03:00 P.M., en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del miércoles veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:

licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES